

CPE No. 41-9-2023-008467 - DESIGNACIÓN DE APOYO A LA SUPERVISIÓN

Administracion Documentos <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

Jue 11/05/2023 15:27

Para: Erika Yasmin Puentes Lemus <eypuentesl@sena.edu.co>

CC: Gloria Maritza Sanchez Alarcon <gmsanchez@sena.edu.co>;Lizht Daniela Valbuena Cardozo <valbuenac@sena.edu.co>;Adriana Marcela Barbosa Moreno <ambarbosam@sena.edu.co>;Liliana Goretty Sanchez Polania <lgsanchez@sena.edu.co>

 2 archivos adjuntos (852 KB)

C.E.(FRM) - 41-9-2023-008467-(41)-4191163 + ERIKA YASMIN PUENTES LEMUS DESIG.tif; C.I.(FRM)-9-2023-008467-(41)-4191163-+ ERIKA YASMIN PUENTES LEMUS--DESIGNACIÓ.html;

Apreciado(a) \* ERIKA YASMIN PUENTES LEMUS  
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

| Radicado         | N.I.S.         | Fecha                    |
|------------------|----------------|--------------------------|
| 41-9-2023-008467 | 2023-02-165118 | 11/05/2023 3:26:09 p. m. |

| Asunto                     | Descripción del asunto                |
|----------------------------|---------------------------------------|
| SOLICITUDES PRESUPUESTALES | DESIGNACIÓN DE APOYO A LA SUPERVISIÓN |

41 - 9116- 101  
Campoalegre,  
Señora  
Liliana Goretty Sánchez Polania  
Profesional G8  
Centro de Formación Agroindustrial  
Campoalegre - Huila

Asunto: Designación de apoyo a la supervisión  
Cordial Saludo  
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y en el GCCON-M-002 Manual de Supervisión e Interventoría V5 del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, teniendo en cuenta su idoneidad, conocimiento, experiencia y responsabilidad, me permito informarle que, ha sido designado como apoyo a la supervisión del contrato que relacionamos a continuación.

Contrato No. CONTRATISTA NIT / CC  
. OC 109079 DE 2023 UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES NIT 901.670.084-0  
OBJETO: Prestar el servicio de transporte para los Aprendices del Centro de Formación Agroindustrial "La Angostura" del SENA Regional - Huila..  
ENLACE DE PUBLICACION EN TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO  
[https://colombiacompra.coupahost.com/order\\_headers/109079](https://colombiacompra.coupahost.com/order_headers/109079)

Nombre Supervisor:  
Esperanza Pascuas Perdomo Cargo: Lider Bienestar del aprendiz  
Correo Electrónico: epacuas@sena.edu.co

Nombre Apoyo supervisor:  
Liliana Goretty Sanchez Polania  
Cargo: Profesional G8  
Correo Electrónico: lgsanchez@sena.edu.co

Para dar cumplimiento de sus funciones y obligaciones respectivamente, debe tener en cuenta lo estipulado en la Circular No. 143 del 28 de mayo de 2010 - Directriz disciplinaria del SENA No. 002, el Manual de Supervisión e interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA versión 5, adoptado mediante Resolución No. 1471 del 17 de noviembre de 2020 y el artículo 83 y ss de la Ley 1474 de 2011, para lo cual, los exhorto a dar entera lectura y aplicación estricta. Estos documentos podrán ser consultado en las páginas web del SENA, en el portal CompromiSO de la Entidad y en el Congreso de la República.

Circular No. 143 del 28 de mayo de 2010 - Directriz disciplinaria del SENA No. 002:  
[https://normograma.sena.edu.co/normograma/docs/pdf/circular\\_sena\\_0143\\_2010.pdf](https://normograma.sena.edu.co/normograma/docs/pdf/circular_sena_0143_2010.pdf)  
Ley 1474 de 2011: [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1474\\_2011.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1474_2011.html)  
Manual de Supervisión e interventoría V5: <https://compromiso.sena.edu.co/>

Agradezco su atención y especial cuidado en el cumplimiento de estas funciones, así como también la responsabilidad del manejo y actualización del expediente contractual publicado SECOP II. Lo anterior, en cumplimiento a lo señalado en el numeral 4.1. del Manual de Supervisión e Interventoría- V5 que establece: "El supervisor será el responsable del expediente contractual en SECOP II, será quien custodie la información física y electrónica...el supervisor será responsable en las etapas contractual y post-contractual de la conservación y organización de toda la documentación que surja como consecuencia de la ejecución del contrato...".

GLORIA MARITZA SANCHEZ ALARCON  
Subdirectora de Centro ( E )

Proyectó: Adriana Barbosa Moreno  
Cargo: Apoyo Contratación

Revisó: Erika Yasmin Puentes Lemus  
Cargo: Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo

Atentamente,



Grupo Administración de Documentos

Dirección General

[servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co)

PBX:5461500

Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia



@SENAcomunica

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente